

Manejo gubernamental de la crisis provocada por la pandemia Covid-19: Consideraciones específicas para una interpretación integral del fenómeno viral y sus efectos en Guatemala.



Elaborado por: Dr. Manuel Villacorta

Guatemala, junio 2020

Índice

Presentación	2
1 Disposiciones constitucionales y legales adoptadas por el gobierno de Guatemala, a partir del inicio de la pandemia en Guatemala.....	3
2 Disposiciones gubernativas y legislativas, con énfasis en la contratación de crédito público para enfrentar la pandemia con el sector salud.....	3
3 Los 10 programas de apoyo económico orientados a la población afectada.	4
4 Disposiciones gubernativas para la instalación y adecuación de hospitales y centros de atención para personas contagiadas o en cuarentena.....	6
5 Relaciones institucionales del gobierno de Guatemala con otros sectores: a) Municipalidades. b) Cámaras empresariales. c) Gremio médico. d) Medios de comunicación.....	7
6 Efectos de la pandemia en el contexto de la salud integral de la población guatemalteca.....	11
7 Efectos de la pandemia en el contexto de la economía nacional.....	12
8 Enfoque cualitativo y conclusivo, sobre la caracterización general de la dinámica gubernativa durante la pandemia.....	13



Vistazo es una serie de documentos encaminados a contribuir al análisis de la realidad nacional en tiempos de la COVID 19, sus efectos, y como ha forzado a interrumpir la vida cotidiana familiar, laboral, escolar y económica que conocemos.

Presentación

El 11 de marzo del 2020 la COVID-19 fue declarada pandemia a nivel mundial por los niveles alarmantes de propagación y gravedad de sus síntomas, luego del primer brote en diciembre de 2019 en Wuhan China. A la fecha, no sólo es una crisis de salud pública es una crisis que afecta a todos los sectores; el mundo ha sufrido una serie de cambios dentro del contexto social mostrando deterioros significativos en la dinámica y calidad de vida de los seres humanos.

La población guatemalteca ha sido golpeada principalmente a nivel económico, por la disminución de actividades productivas en el país: el sector privado, el sector público, la economía informal y las pequeñas empresas, se han visto obligadas a cerrar sus comercios o disminuir considerablemente sus actividades por miedo a ser afectados personalmente o por disposiciones de gobierno central. Ante esa situación el gobierno de Guatemala ha impulsado una serie de programas de apoyo económico con el objetivo de disminuir el impacto de la crisis.

A eso, se le debe agregar la visibilización de los problemas estructurales ya existentes como la pobreza, la desnutrición, el acceso y al agua potable; además de un sistema de salud precario. Según las estadísticas oficiales del Ministerio de Salud, para el 23 de junio en Guatemala hay un total de 14,540 casos de COVID 19, de los cuales el 38.58% son mujeres (5610 casos) y el 61.42% son hombres (8930 casos). Aunque la enfermedad implica más riesgos para las personas mayores o de la tercera edad, la mayoría de los contagios se presenta en personas comprendidas entre los 20 a 40 años, que representan el 64% de los casos reportados.

En ese contexto el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD Guatemala) con el objetivo estratégico de promover el diálogo fortaleciendo capacidades y fomentando el comportamiento democrático de distintos actores políticos y sociales, para la acción política organizada, se ha propuesto acciones concretas encaminadas a la generación de información para el análisis. Por ello en esta ocasión le ha solicitado al doctor Manuel Villacorta, la elaboración del siguiente análisis de coyuntura denominado "*Manejo gubernamental de la crisis provocada por la pandemia COVID – 19*" el cual ha sido editado para fines de publicación. Cabe mencionar que, el Dr. Villacorta es analista político y social, y posee una larga trayectoria como periodista, columnista, catedrático, asesor y consultor de organismos nacionales e internacionales.

El propósito de este material es proporcionar información que permita a los diferentes públicos meta con los que trabaja el Instituto, tener una visión general del panorama nacional con respecto a la crisis, principalmente a sus cooperantes, socios y aliados estratégicos.

1. Disposiciones constitucionales y legales adoptadas por el gobierno de Guatemala a partir del inicio de la pandemia en Guatemala

Declaración del Estado de Calamidad Pública (6 de marzo 2020)

Decreto publicado en el Diario Oficial, impone limitación de derechos constitucionales de libertad de acción, locomoción, derecho de reunión y manifestación y el derecho a huelga por parte de los trabajadores del estado. Se autoriza la compra de bienes, suministros y la contratación de servicios que se encuentren estrictamente relacionados con la emergencia, sin sujetarse a los requisitos establecidos por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Se ordena la vigilancia y monitoreo de los puestos fronterizos, puertos y aeropuertos con relación a los viajeros y tripulaciones procedentes de países con casos confirmados de la COVID 19. **Prórroga del Estado de Calamidad Pública Decreto 8-2020 (29 de abril 2020).**

2. Disposiciones gubernativas y legislativas con énfasis en la contratación de crédito público, para enfrentar la pandemia con el sector salud

a. Crédito Público y recursos de endeudamiento		
Mediante	Monto aprobado	Objetivo
Emisión de bonos por medio del BANGUA	Q 11 mil millones de quetzales. Marco jurídico Decreto Legislativo 13-2020: "Ley de rescate económico de las familias por los efectos causados por el Covid-19"	Se integran tres programas específicos: a. Bono familia: Q 6 mil millones. b. Fondo para la protección del empleo: Q 2 mil millones. c. Crédito para capital y trabajo: Q 3 mil millones. (11 mil millones de quetzales)
b. Créditos contratados con organismos financieros internacionales		
Mediante	Monto aprobado	Objetivo
Créditos internacionales diversos solicitados a organismos internacionales: BM, BID, BCIE, FMI. Monto	Monto aprobado: Q 15 mil millones de quetzales	Inversión pública en infraestructura y funcionamiento. capital y trabajo: Q 3 mil millones. (11 mil millones de quetzales)
c. Colocación de eurobonos		
Mediante	Monto Aprobado	Objetivo
Colocación de Eurobonos	Monto aprobado: Q 9 mil 325 millones de quetzales. Por intermediación del banco Citigroup Global Markets Inc.	Inversión pública y para atender y mitigar los riesgos y efectos del cambio climático, dada la vulnerabilidad del país.
Endeudamiento total aproximado: Q 35 mil millones de quetzales		

3 . Los 10 programas anunciados por el gobierno de Guatemala, como estrategia de apoyo frente a los efectos económicos y sociales derivados de la pandemia:

3.1. Bono al comercio popular

“Intervención para la asistencia económica temporal para personas y familias afectadas por la Covid-19”. Bono único de Q1,000 para el sector informal. Cada comuna debe establecer su propio perfil, los beneficiarios deben trabajar en actividades comerciales sin estar registrados en la SAT. Cantidad de beneficiados: 200 mil trabajadores (1 millón de familias).

Presupuesto: Q. 200 Millones.

3.2. Suspensión de contratos laborales

Fondo de protección del empleo. Pago mínimo de Q75 diarios para trabajadores de empresas del sector formal que han decidido suspender contratos temporalmente. La suspensión puede ser individual o colectiva. El patrono debe seguir las instrucciones del Acuerdo Ministerial 140-2020, según el tipo de suspensión. Presupuesto: Q.2 Mil Millones.

3.3. Caja Alimenticia Juntos Saldremos Adelante

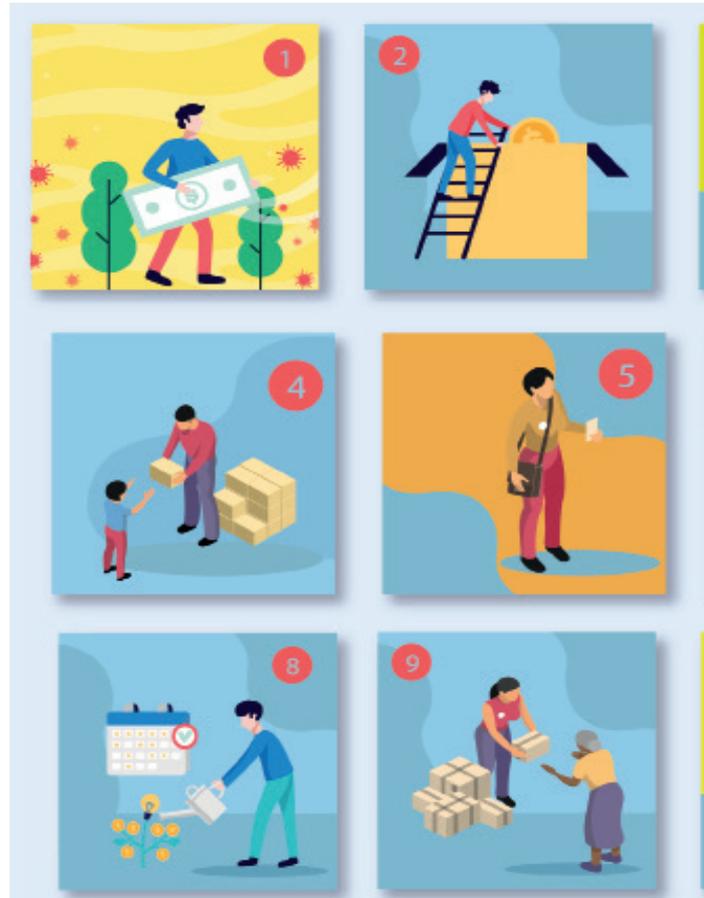
36 libras de alimentos básicos. Cantidad de beneficiados: 200 mil familias. Presupuesto: Se basó en donativos privados.

3.4. Alimentación escolar

Todo niño inscrito en una escuela pública recibe una bolsa de alimento con un valor de Q56 para cubrir el desayuno diario. Cantidad de beneficiados: 200 mil familias. Presupuesto: Q.589.9 Millones.

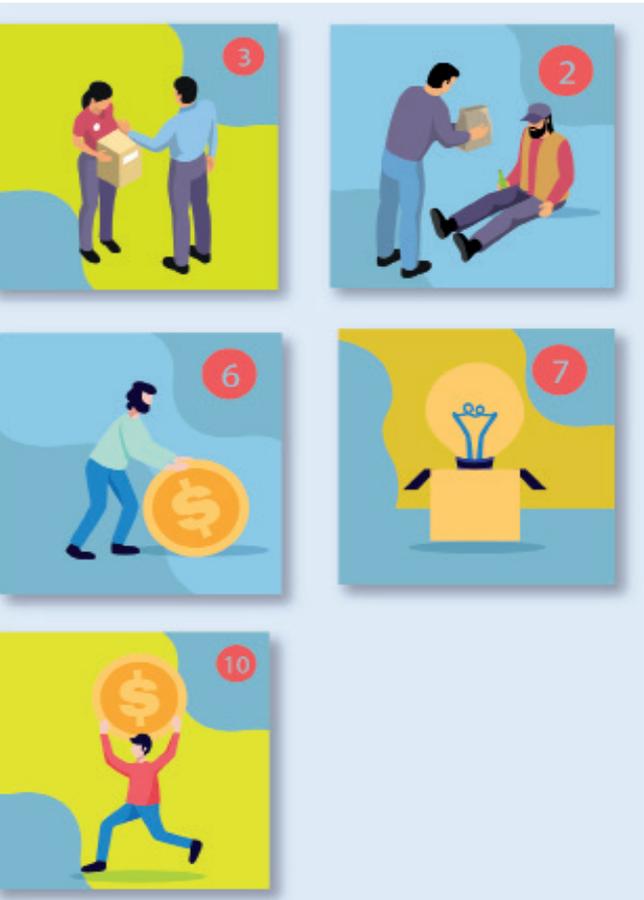
3.5. Dotación alimentaria

Acuerdo gubernativo 60-2020, entrega de víveres o cupones para compra de alimentos para personas en estado de vulnerabilidad. Gestionado por el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación y el Ministerio de Desarrollo Presupuesto: Q.700 Millones.



3.6. Bono para el personal de salud

Contemplado dentro de la ampliación presupuestaria de Q.5 mil millones en el decreto 20-2020. El Ministerio de Salud realizará el listado de personal expuesto. Presupuesto: Q.26 Millones.



3.7. Subsidio a la energía eléctrica

Decreto 12-2020, beneficio de subsidio por tres meses. Empresas responsables: EEGSA, Deocsa, Deorsa, y las empresas eléctricas municipales de Retalhuleu, Joyabaj y Playa Grande. Cantidad de beneficiados: 2.8 millones de hogares. Presupuesto: Q630 Millones.

3.8. Fondo de Crédito de Capital de Trabajo

Fondo dirigido para préstamos comerciantes individuales o sociedades mercantiles para lograr la continuidad en sus operaciones. El CHN, otorgará préstamos con un capital máximo de Q250 mil. El plazo para solicitarlo es un año. Presupuesto: Q.2 Mil 730 Millones.

3.9. Programa de aporte económico al adulto mayor

Q400 mensuales dirigido a adultos mayores de 75 años en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. Presupuesto: Q50 Millones.

3.10. Bono familiar

Las familias beneficiadas recibirán Q.1 Mil durante 3 meses. Los beneficiarios serán escogidos con base en su recibo de energía eléctrica, a excepción de personas que trabajan en el sector público, privado y personas pensionadas. Quienes quedaron fuera del listado pueden solicitar su ingreso a través de un formulario (aún no ha sido habilitado). Para evaluar si las personas son candidatas se usarán Fichas de Evaluación de Condiciones Socioeconómicas -FECS- 2 millones de familias. Presupuesto: Q6 Mil Millones.

4. Disposiciones gubernativas para la instalación y adecuación de hospitales y centros de atención para personas contagiadas o en cuarentena

Habilitación de seis hospitales temporales, estarán en todo el país para atender a pacientes con coronavirus, están ubicados en:

1	Parque de la Industria, Ciudad de Guatemala , cuenta con camas de hospital, área de intensivo, material médico y pacientes infectados por la Covid-19. Construido por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército y el Centro de Gobierno -un ente coordinador de instituciones del Ejecutivo-.
2	Quetzaltenango , construido por el Ejército, habilitado 15 de abril y el propósito es recibir a contagiados radicados en el Occidente.
3	Petén no posee los recursos que poseen los otros hospitales temporales, debido a la baja población de ese departamento, la demanda de servicios podría no ser extrema.
4	Estanzuela, del Departamento de Zacapa . Cuenta con emergencia con capacidad para 16 camas en intensivo, 12 para tratamiento intermedio; área de cuarentena con 140 camas para aquellos casos que resulten positivos estables.
5	Escuintla , capacidad de 250 camas, realiza pruebas de la Covid-19 a todas aquellas personas que se sospecha puedan ser portadores de la enfermedad
6	Hospital de Villa Nueva , cobertura de 150 pacientes. Dado que el edificio del hospital de Villa Nueva no ha sido utilizado en forma normal por los problemas de construcción, podía aprovecharse para atender pacientes contagiados por la Covid-19.

El Estado real de estos cinco hospitales temporales

El funcionamiento de estos hospitales temporales ha sido cuestionado, por múltiples audios y videos que han circulado en redes sociales, evidenciando el mal estado de los mismos y la baja calidad en atención hacia los pacientes. Finalmente un grupo de más de 40 médicos y paramédicos renunciaron, argumentando que no se habían realizado contratos laborales, no se les había pagado el salario acumulado de tres meses y que no se les dotaba del material profiláctico necesario.



5. Relaciones institucionales del gobierno de Guatemala con otros sectores: a) Municipalidades b) Cámaras empresariales c) Gremio médico d) Medios de comunicación

a) Relación gobierno-municipalidades:

A finales del mes de enero se realizaron elecciones en la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM). Quedando bajo la responsabilidad de Miguel Ovalle, alcalde del municipio de Salcajá, Quetzaltenango.

Las elecciones dejaron como resultado una fragmentación sensible en la referida asociación. Las diferencias se exacerbaban entre otros motivos, como producto de la pandemia. Algunos alcaldes de municipios afectados por contagios, asumieron la iniciativa de reunir al consejo municipal, convocar a los medios de comunicación e informar sobre los casos de contagio confirmados.

La línea oficial de la presidencia de la ANAM muy vinculada con las directrices del gobierno central, se hizo sentir, intentando que los alcaldes no asumiesen esa función de información. Según la dirección de ANAM y particularmente del gobierno central, toda información debe estar centralizada en el organismo ejecutivo y en el ministerio de salud, en particular. Esto provocó que algunos alcaldes los cuales ya poseían un sensible malestar en contra de las nuevas autoridades de la ANAM, expresaran su malestar, llegando incluso algunos de ellos, a renunciar a la referida organización.

En términos generales muchos alcaldes del país se muestran reacios a la forma de como el gobierno de Guatemala ha manejado la pandemia y sus efectos. Existen en este momento, sensibles contradicciones entre muchas autoridades locales y la presidencia de la república. Esta fractura entre el poder local y el poder nacional, estaría generando inconvenientes en la forma y en los protocolos que deben implementarse, como parte de un plan nacional integrado de respuesta ante la pandemia.

b) Relación gobierno-cámaras empresariales

El presidente Alejandro Giammattei fue promovido y apoyado electoralmente por los más grandes empresarios de Guatemala, particularmente aquellos aglutinados en el CACIF. Ese apoyo se reforzó a partir de la segunda vuelta electoral, en donde la elite empresarial decidió aportar todo recurso disponible para evitar el triunfo de Sandra Torres, ganadora en la primera vuelta. Ese apoyo permitió que el presidente Giammattei optara por favorecer al empresariado local. Las políticas públicas de carácter social prácticamente no fueron consideradas por su persona, ni durante la contienda electoral ni en los primeros días de su gobierno. Varias obras de gran magnitud que el mandatario había anunciado realizar, perdieron toda vigencia y razón cuando se expande la pandemia y llega a Guatemala.

La preocupación del gran empresariado local giró en torno a la preservación de la economía y su dinámica, debido a que los protocolos de acción estipulados por los organismos internacionales de salud (OMS Y OPS), apuntan a cuarentenas rígidas y permanentes, estados de calamidad pública y suspensión de toda actividad económica no esencial. En su momento el presidente se insertó en esa dualidad: los intereses del gran empresariado local y los protocolos que exigen sean implementados por parte de los organismos internacionales expertos en la materia.

Esa pugna se exacerbó a partir del transcurso del tiempo. Una de las propuestas del empresariado local fue aplicar “la inmunidad de rebaño”, la cual consiste en prácticamente no accionar ante la pandemia, bajo el supuesto de que los seres humanos según el accionar de la cadena biológica, desarrollan defensas a partir de su propio sistema inmunológico. El sector privado no ha dejado de presionar al presidente Guammatei para que reduzca las acciones restrictivas y permita el retorno pausado a la actividad económica normal.

Es precisamente por esta presión dual (la que ejercen los organismos internacionales vinculados a la salud y CACIF) que el presidente se ha mostrado ambivalente e indeciso. Lo que quedó evidenciado cuando apeló a seguir las rutinas sociales normales para luego, anunciar súbitamente el estado de calamidad y la imposición de restricciones.

Al momento pareciera ser que el sector empresarial más influyente ha optado por desarticular sus

presiones, al menos, ya no con la misma intensidad como ocurrió al inicio de la pandemia. Uno de los hechos que vino a influir en esta actitud, ha sido el contagio masivo que se ha dado en empresas de maquila, lo que demostró que el riesgo es muy grande y latente. En todo ese contexto el gran empresariado local se está preparando para una reapertura más pausada resignándose a un recuento de daños, que sin duda arrojará muy desfavorables resultados para los inversionistas locales aglutinados en CACIF. Las contradicciones no terminan, todo apunta a que cuando se exacerbe el nivel de contagio y la agudización en la caída de la economía, volverán a surgir posiciones encontradas, en las cuales las presiones hacia el presidente volverán a externarse. De la actitud que el mandatario tome, podrán derivarse los efectos inmediatos que sin duda, tendrán un marcado impacto en todo el aparato económico nacional y la población guatemalteca en general.

c) Relación gobierno-gremio médico

El gobierno de Guatemala no expuso desde sus inicios al presente, una política pública en materia de salud. El país presenta uno de los sistemas de salud pública más precarios e ineficientes de toda América Latina, ha sido además, una fuente de corrupción sin precedentes en materia de compras y contrataciones.

Justamente con un ministerio tan inútil, ineficiente y precario, Guatemala tuvo que enfrentar la pandemia de la Covid-19. En consonancia con esa trágica realidad, se prosiguió un trabajo gubernativo improvisado y sin sustento.



A la fecha se han realizado cambios de ministro y viceministros en esa cartera, no importando el poco tiempo de vigencia en la actual administración. Los cambios tienen como motivo según expertos, las luchas internas que se producen debido a las distintas organizaciones delictivas dedicadas a la corrupción, todas ellas enquistadas en el aparato gubernamental.

En medio de ese contexto se inserta la pandemia en Guatemala. La tarea inmediata del presidente y del ministro de salud, era articular una mesa de trabajo con las universidades que poseen facultades de medicina en su portafolio facultativo. Una segunda mesa debió de instalarse para coordinar acciones con el colegio de médicos y cirujanos de Guatemala. Una tercera mesa debió instalarse con la dirección medico-hospitalaria del sector público, para implementar la estrategia central de acción y protocolos de conducta institucional.

Una cuarta mesa se debió de establecer para coordinar con el IGSS acciones médicas y profilácticas inminentes a necesitarse. Una quinta mesa debió de instituirse con todos los hospitales privados del país, siempre con el mismo propósito. Estas mesas multisectoriales con el estamento sanitario y de salud, debieron dar paso inmediato a la estrategia nacional para enfrentar, mitigar y adaptarse a la vigente realidad, producto de infestación viral. Absolutamente nada de lo anterior se hizo. A excepción de reuniones aisladas, marcadas por la urgente necesidad de generar noticia, cuyo propósito era hacer sentir a la población, que el gobierno atendía la pandemia desde todos los ángulos.

A muy pocos días de instalados los hospitales temporales, médicos y personal paramédico hicieron públicas sus precarias condiciones de trabajo. Exigieron que se les dotara de equipo profiláctico adecuado, equipo clínico y una mejor atención integral a los pacientes. Un intento gubernamental por contratar médicos falló, la convocatoria no tuvo éxito, debido a la falta de coordinación, los exiguos salarios ofrecidos y el rechazo de los médicos a trabajar sin recursos ante tan alto nivel de exposición a contagio.

A casi cuatro meses de iniciada la pandemia en Guatemala, en el gremio médico y el sistema de salud, persiste la incertidumbre, la falta de información, la improvisación y una muy reducida ejecución de pruebas para determinar si existe o no, infección en las personas potencialmente contagiadas. La conclusión es que, si ya el sistema de salud nacional era altamente deficiente y precario, el proceso de atención y manejo de la pandemia, no ha sido menos ineficiente, potenciando a corto plazo efectos cada vez dramáticos y devastadores en todo el país.

d) Relación gobierno-medios de comunicación

Una de las acciones inmediatas por parte del gobierno, debió ser el establecimiento de una relación fluida y permanente con todos los medios de comunicación. Es fundamental que durante la vigencia de una calamidad pública, el gobierno emita información veraz, actualizada y en forma constante. Esto a partir de dos instancias: la oficina de comunicación del Estado y las conferencias de prensa. Todos los gobiernos democráticos durante la pandemia, han recurrido de inmediato a esta estrategia, lo que ha generado una mayor confianza y hacia las mismas.

El gobierno de Guatemala optó por no recurrir al uso y vigencia de estas instancias, no existe un canal de comunicación del Estado que esté emitiendo información constante y certera. Asimismo, se prefirió no establecer las conferencias de prensa con todos los medios vigentes en el país. La estrategia ha sido presentar todas las noches al presidente de la república o en su defecto, al ministro de salud, durante las mismas, los funcionarios citados se dedican a informar sobre los datos cuantitativos: número de nuevos infectados detectados en 24 horas, el dato acumulado total de contagiados, pacientes recuperados y pacientes fallecidos. Es importante anotar que la relación de los funcionarios del Estado vinculados a la pandemia con los medios, se ha dado únicamente mediante entrevistas de radio, prensa y televisión, con los medios corporativos, en los cuales las entrevistas se reducen a preguntas de oficio y ningún cuestionamiento relacionado a las falencias de la actual política de salud en el contexto de la pandemia de la Covid-19.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, muchos medios de comunicación alternativos han recurrido a las redes sociales para emitir información generalmente sustentada a través de audios y videos, en donde se muestra la insatisfacción de pacientes y pobladores que reclaman al Estado una mejor atención. En redes sociales puede medirse un creciente descontento en contra del presidente Giammattei y su administración. Las acusaciones en general son: el rechazo a la forma en que el gobierno ha manejado la pandemia, la mala atención a los pacientes contagiados o en cuarentena, el abandono en que se encuentra el personal médico y paramédico en los hospitales temporales.

En términos generales puede asegurarse que la política de comunicación social por parte del gobierno ante la pandemia ha sido un fracaso. Se ha generado falta de credibilidad y confianza hacia las autoridades designadas para el efecto. Si a esa falla de operatividad se suman los ya probados casos de corrupción relacionados con la entrega de suministros y donaciones y el potencial colapso del sistema de salud orientado a enfrentar la pandemia, puede asegurarse que las acciones de gobierno en un contexto general, apuntan hacia un evidente fracaso.



6. Efectos de la pandemia en el contexto de la salud integral de la población guatemalteca

El estado de la salud pública en Guatemala revela indicadores desfavorables, factores como la desnutrición y la desnutrición crónica, las enfermedades infectocontagiosas respiratorias y digestivas, la malaria, el cólera, el dengue, la neumonía y la tuberculosis, son flagelos recurrentes y de acción permanente. Nunca se han establecido programas nacionales para el control y la reducción sistemática de estas enfermedades. A ello se agrega un secular modelo de salud que carece de cobertura universal, recursos humanos y materiales médicos diversos. Es en ese contexto en donde surge y se expande la pandemia del Covid-19 en todo el territorio nacional. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) dicha enfermedad posee toda viabilidad para convertirse en una enfermedad endémica en Guatemala.

Para el caso del Covid-19, el factor riesgo es extremadamente alto, fundamentalmente por su rápida propagación mediante el contagio. Para un sistema de salud tan deficiente y precario como el de Guatemala, un tratamiento efectivo sería la sectorización de infectados en áreas u hospitales especialmente creados para el efecto, lo cual es impensable a corto y mediano plazo. Por el contrario, la ubicación de enfermos por coronavirus en hospitales generales, generará un círculo recurrente de contagios, exponiendo aún más a personas que estén hospitalizadas por otras condiciones de salud an deficiente y precario como el de Guatemala un tratamiento efectivo sería la sectorización de infectados en áreas u hospitales especialmente creados para el efecto, lo cual es impensable a corto y mediano plazo. Por tal razón de no existir una verdadera reforma en el sector salud, la cual deberá de contar con altos niveles en cuanto a recursos financieros, humanos calificados, infraestructurales y de equipamiento clínico, el colapso del sistema de salud en Guatemala es inminente e inmediato.

Un aspecto fundamental a ser considerado, es el uso del agua como recurso para preservar la higiene y combatir el contagio del virus. El gobierno de Guatemala ha insistido a través de los mensajes que provienen de las autoridades de salud, que el lavado de manos es imprescindible para evitar la propagación de la enfermedad referida. Las críticas se manifestaron de inmediato. Muchos profesionales, trabajadores sociales, organizaciones no gubernamentales vinculadas con el acceso al agua como derecho humano fundamental, criticaron la sugerencia del gobierno.

En Guatemala más de la mitad de la población carece de acceso al servicio de agua entubada y la población que sí la posee, generalmente consume agua altamente contaminada. UNICEF, OMS y OPS han insistido en la necesidad de expandir el servicio de agua potable a toda la población como requisito básico para prevenir enfermedades, particularmente infectocontagiosas vinculadas al sistema digestivo, tal como también lo requieren los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

Asimismo, los intentos por regularizar la explotación y el uso racional del recurso agua, exigen que se decrete la Ley General de Aguas. A pesar que han existido varias iniciativas de ley al respecto, las diferentes administraciones legislativas no han avanzado en la promulgación de la misma, según expertos, como producto de intereses comerciales, industriales y agropecuarios, vinculados con empresas que no se beneficiarían con ningún tipo de regulación en el uso del recurso agua.

Al carecer de dicho recurso, se hace imposible que la mayoría de la población pueda generar la práctica del “lavado de manos” en forma constante y rutinaria.

Se confirma entonces que las condiciones estructurales tanto económicas como sociales prevalecientes en el país, no viabilizan ni favorecen el combate a esta y a cualquier enfermedad transmisible por vía del contacto físico, tal como lo han reiterado expertos en el tema.

7. Efectos de la pandemia en el contexto de la economía nacional

Los efectos inmediatos de la pandemia del coronavirus en el área económica nacional fueron los siguientes: **a. Caída del turismo. b. Interrupción en la cadena de suministros de productos importados. c. Caída en las exportaciones. d. Caída en las importaciones. e. Caída en el ingreso por remesas familiares. f. Cancelación de proyectos a través de inversión privada nacional e internacional. g. Fuga de capitales. h. Caída en la recaudación fiscal.**

En el contexto empresarial desde las pymes hasta las grandes empresas los rasgos fueron: **a. Caída en la facturación y ventas. b. Liquidez operativa. c. Impago a proveedores. d. Reducción de costos operativos. e. Despido de trabajadores. f. Quiebra financiera.** Al 15 de mayo diversas instituciones dedicadas a la investigación económica consideraban que aproximadamente 20 mil empresas particularmente pymes, habían cerrado definitivamente sus operaciones. Y que los despidos oscilaban entre 150 y 200 mil personas.



Uno de los rubros más afectados es la caída en la recaudación fiscal, en momentos en donde el gobierno en tan solo 3 meses contrajo una deuda pública que alcanza los 35 mil millones de quetzales. Bajo esas circunstancias el gobierno no podrá gastar en inversión de obra pública durante el año 2020. Tendrá problemas para el pago de la deuda pública y problemas de liquidez para el pago de salarios y funcionamiento del Estado. Será un año extremadamente complejo para el actual gobierno no solo en lo referente a salud pública, sino, en materia de presupuesto y recursos financieros. En resumen Guatemala tendrá la carga tributaria más baja en 20 años, la estimación es que esta podría ubicarse en 9.8%, un nivel que desde finales de la década de 1990 no se había observado.

8. Enfoque cualitativo y conclusivo referente la caracterización de la dinámica gubernativa durante la pandemia

8.1 La flexibilización del toque de queda, el confinamiento y la relajación social, expresan la ambigüedad en las decisiones gubernamentales y la falta de conciencia en la población sobre la magnitud real de la pandemia.

8.2 La ausencia histórica en el Estado de políticas de subsidio al desempleo y apoyo a la población vulnerable, implicó que la población asuma sus propios riesgos para obtener recursos económicos y abastecerse de productos de consumo diario.

8.3 El sentimiento social prevaleciente es que el gobierno favorece al poder empresarial, que presuntamente le presiona para que flexibilice las medidas y con ello, reactive algún tipo de actividad económica. Desde el inicio del Estado de Calamidad, el gobierno afirmó que era voluntario el cese de actividad productiva en empresas no señaladas de servicios esenciales. El presidente Giammattei vetó el acuerdo legislativo 15-2020, el cual suspende cobros y cortes en el suministro de energía eléctrica, agua potable y servicio telefónico.

8.4 Un elemento que genera rechazo y preocupación a nivel nacional, es el flagelo de la corrupción y tráfico de influencias. Se detectaron casos de corrupción en el MSPAS y en algunas corporaciones municipales. Asimismo, la fiscalización y auditoría social de todo tipo, está exponiendo mediante pruebas audiovisuales a proveedores, intermediarios y funcionarios, que presuntamente están vinculados con diversos actos de corrupción.

8.5 Se suspendieron los vuelos desde el extranjero, pero no las deportaciones. Tampoco hay evidencia de gestión diplomática para atención sanitaria en Estados Unidos hacia connacionales que presentan sintomatología de la COVID19. Un alto número de deportados ingresaron al país portando la enfermedad del coronavirus.

8.6 La caída en la recaudación fiscal, generará efectos negativos en todos los ámbitos. La realidad del país cambió de forma radical y la pandemia COVID 19 es una amenaza nacional capaz de socavar la ruta decrecimiento económico que el país proyectaba. Las estimaciones económicas para el país, advierten una caída entre -2% a -3% del PIB. Es inevitable la caída económica y por tanto una recesión de gran calado que afectará a todos los agentes económicos del país.

8.7 El gobierno está dando muestras de perder el liderazgo en la dirección nacional en cuanto al control de la situación, con amplias posibilidades que se produzca una crisis sanitaria sin precedentes en el país. El fracaso de los hospitales temporales, la ausencia de recursos médicos en todos los ámbitos, incluyendo personal calificado, lo evidencia. Producto de ello el presidente Giammattei está intentando a último momento, crear un Consejo de Estado, integrado por personajes notables que pudiesen hacer aportes para enfrentar la crisis. También creó la Comisión Contra el Coronavirus, a la cual se le ha asignado un presupuesto inicial de 10 millones de quetzales para su funcionamiento, colisionando directamente con las responsabilidades que en esa materia, recaen en el Ministerio de Salud y el Consejo Nacional de Salud.

La pandemia de la Covid-19 ya generó y profundizará en Guatemala, graves efectos en materia de salud pública, economía nacional, pobreza social y estabilidad institucional. Prevalece un sentimiento de incertidumbre y frustración a nivel nacional. Uno de los aspectos más preocupantes en materia de seguridad nacional, es que esta crisis alimente los ya preocupantes niveles de conflictividad social vigentes en el país, que podrían llegar a exacerbarse y generar una crisis de gobernabilidad, como amenaza directa a la institucionalidad. La preocupación en esta instancia, es el riesgo de provocar una respuesta autoritaria por parte de las fuerzas de seguridad del Estado, lo que provocaría una regresión grave, lo que erosionaría las ya escuálidas bases de la democracia y la institucionalidad nacional.

Fuentes: Banco de Guatemala. Banco Mundial. Organización Mundial de la Salud. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Congreso de la República de Guatemala. Medios de comunicación nacionales e internacionales.



